



Anexo I.- Modelo de solicitud

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I. nº teléfono faxe-mail
.....por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio enN.I.F. teléfono
.....fax

EXPONE:

Que, conociendo Pliego Cláusulas Administrativas Generales, las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas, así como anexos que rigen la presente contratación, se comprometo a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la oferta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: archivo electrónico con la "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA:"
- SOBRE B: archivo electrónico con la "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: archivo electrónico con la "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20.....
(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II.- 1. Modelo de declaración responsable del cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de Pamplona

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la "CONTRATACIÓN DE"

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar.
- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.
- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.
- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.
- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.
- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:
- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.
- Que la licitadora SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



Ayuntamiento de
Pamplona | **Iruñeko**
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE CULTURA, FIESTAS, EDUCACIÓN
Y DEPORTE
Deporte

KULTURAKO, JAIETAKO, HEZKUNTZAKO
ETA KIROLEKO ALORRA
Kirola

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 20....
(firma)



Anexo II.- 2. Instrucciones para cumplimentar el Anexo Documento Único Europeo de Contratación (DEUC)

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero espd-request.xml en el fichero zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de licitación del Portal de Contratación de Navarra.
2. Abrir el siguiente link: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>
3. Seleccionar el idioma "español".
4. Seleccionar la opción "soy un operador económico".
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC".
6. Cargar el fichero DEUC, xml que previamente se ha descargado en su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente. Parte I: Se trata de información sobre el procedimiento de contratación y sobre el órgano de contratación. La información que demanda esta Parte del formulario consta en el anuncio de convocatoria de la licitación, por lo que no reviste complejidad su cumplimentación. Parte II. Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en esta parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignent en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro. Parte III. Motivos de exclusión. Las empresas deberán responder a todas las preguntas de la parte III del formulario normalizado del DEUC. Parte IV. En esta parte relativa a los criterios de selección, las empresas cumplimentarán únicamente la parte A (indicación global relativa a todos los criterios de selección). Parte V. Esta parte será cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.
9. Imprimir y firmar el documento

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en el pliego regulador de las condiciones que rigen la contratación y dentro del plazo fijado en la misma.



Cuando concurren a la licitación Uniones Temporales de Empresas (constituidas temporalmente al efecto) o personas que participen conjuntamente, se deberá cumplimentar un DEUC por cada una de las empresas o personas participantes.

En caso de que las empresas licitadoras acrediten la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>



Anexo III.- PERSONAL A SUBROGAR

Tabla Subrogación Liga Municipal Fútbol Sala Escolar M.I. Ayuntamiento de Pamplona					
Puesto de Trabajo	Tipo Contrato	Grupo	Jornada	Antigüedad	Salario Bruto Anual
Coordinadora Programa	200	2	53,39%	01/10/1997	14.841,93
Coordinadora Técnica	200	2	14,55%	14/10/1998	4.190,30

29151622L CARMEN NURIA RUIZ (R: B31581127)
Firmado digitalmente por 29151622L
CARMEN NURIA RUIZ (R: B31581127)
Fecha: 2024.05.27 14:15:51 +02'00'



Anexo IV.- MODELO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Cláusulas Administrativas Generales, de las Condiciones Particulares del Contrato y de las Prescripciones Técnicas así como anexos que rigen en la "CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA ESCOLAR DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025", acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (elimine lo que no proceda) a la ejecución de este contrato de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación

A. OFERTA ECONÓMICA respecto del precio del presupuesto de licitación 2024-2025

Precio de la oferta (consignar en número y en letra) – **SIN IVA**--:

.....

Precio de la oferta (consignar en número y en letra) – **CON IVA**--:

.....

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere los 54.003,36 € IVA excluido.
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

B. CRITERIO SOCIAL:

Formación de la plantilla que ejecutará el contrato

- Compromiso a la formación mínima de 30 horas/anuales/persona por parte de la **persona o personas de coordinación titulares** que gestionan las prestaciones de este contrato **cada año** que dure el contrato. Tache lo que proceda. Sí ☐ NO ☐
- Compromiso a la formación mínima de 30 horas/anuales/persona por parte de la **persona o personas de coordinación sustitutas** de la persona o personas titulares que



podieran gestionar las prestaciones de este contrato **cada año** que dure el contrato.
Tache lo que proceda. Sí ☐ NO ☐

La acreditación del cumplimiento de posibles compromisos en este criterio social se llevará a cabo por la entidad adjudicataria, como máximo, antes de los dos meses previos a la finalización de cada anualidad contratada. Únicamente se admitirá formación cuya finalización se haya realizado durante cada anualidad en la que exista un compromiso para la formación mínima del personal, y todo ello, mientras dure la ejecución del contrato.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo V.- MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR POR LA PERSONA ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes:

- Personas participantes en la liga de fútbol sala escolar (personal técnico de los equipos, jugadores/as y familias)
- Delegado/a de protección

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

1. Personas participantes en la liga de fútbol sala escolar.

- Datos identificativos (nombre y apellidos).
- Datos de características personales (fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, empadronamiento en Pamplona).
- Datos de salud o minusvalías.

2. Delegado/a de protección

- Datos identificativos (nombre y apellidos, DNI/NIE, teléfono, correo electrónico, dirección, firma).

DERECHO DE INFORMACIÓN. Corresponde al Ayuntamiento de Pamplona facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- ☐ Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- ☐ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.



- ☐ Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de carácter personal llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.
- ☐ Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.
- ☐ Establecer métodos de cifrado y pseudoanonimización en caso de que gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.
- ☐ Incluir sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales.
- ☐ No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- ☐ Se debe establecer un control de acceso según las funciones asignadas a las personas trabajadoras, que eviten el acceso a datos o recursos distintos de los autorizados. Las mismas condiciones deberán existir para el personal ajeno con acceso datos personales.
- ☐ Las credenciales de acceso identificarán a los usuarios de manera inequívoca y personalizada. En caso de usuarios externos, se permitirá el acceso a los datos personales a usuarios con los permisos adecuados mediante conexiones Red Privada Virtual (VPN) o similares que garanticen la confidencialidad de la información. Dichos permisos de acceso sólo podrán concederse por personal autorizado.
- ☐ Cuando el acceso a los sistemas del responsable del tratamiento para la prestación de un servicio por parte de la organización encargada se realice en modo remoto, queda expresamente prohibido que la organización encargada del tratamiento incorpore datos en sus sistemas o en soportes distintos a los del responsable del tratamiento.
- ☐ La organización encargada de tratamiento deberá disponer de un sistema de identificación y autenticación personalizada, los usuarios y contraseñas, deberán almacenarse de forma ininteligible y cambiarse periódicamente al menos de forma anual, disponiendo de un límite de intentos reiterados de acceso no autorizado.
- ☐ Los dispositivos portátiles dispondrán de una contraseña a nivel de BIOS.
- ☐ Se dispondrá de sistemas de control de acceso físico a la ubicación de los sistemas de información mediante llave, tarjeta magnética o similar, código de acceso, la documentación en papel con datos especialmente protegidos deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con llave ubicados en áreas con acceso protegido mediante puertas con llave.
- ☐ La organización encargada de tratamiento de tratamiento dispondrá de procedimientos documentados de copias de respaldo y recuperación de los datos personales que trate por cuenta del Responsable. El acceso a los soportes de copia se encontrará restringido, evitando accesos no autorizados.



Semestralmente se verificará el proceso de copias de seguridad en el caso de que contengan información de la que sea responsable el Ayuntamiento de Pamplona.

Las copias de respaldo se conservarán en lugar diferente del que se encuentren los equipos sobre los que se hace la copia.

- ☐ Los documentos en formato papel deben archivar en lugares que impidan el acceso a personas no autorizadas. Deberá estar custodiada en armarios, cajones etc. con mecanismos que impidan su apertura.
- ☐ Igualmente, durante la tramitación o traslado de documentos, la persona a cargo de los mismos debe custodiarla para evitar accesos no autorizados. El traslado se realizará con mecanismos que impidan el acceso o manipulación u obstaculicen su apertura. Los soportes deberán estar etiquetados mediante sistemas únicamente comprensible a nivel interno de la organización.



Anexo VI.- GESTIÓN DE TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES ESPECÍFICOS

La información contenida en este Anexo complementa a las medidas de seguridad en el tratamiento de datos personales previstas en el Anexo V en dos situaciones específicas:

- a) La ficha o formulario de inscripción de los equipos que participen en la Liga.
- b) La activación del protocolo de intervención frente a posibles casos de violencia en la Liga.

1. Tratamiento de datos desde la ficha o formulario de inscripción de los equipos que participen en la Liga.

En la ficha o formulario de inscripción los datos que se recabarán de los equipos son los siguientes:

DATOS DEL EQUIPO

Nombre del colegio o club:	Nombre del equipo:	Categoría:
Dirección del campo o pista:		
Localidad del campo o pista:		
Hora de los partidos a jugar en casa (si no se puede establecer un horario fijo, poner "A concretar").		

PETICIONES O NECESIDADES DE CALENDARIO

¿Tiene tu equipo alguna petición de calendario por coincidir con otros equipos de vuestro mismo colegio o club? Sí/No

Si has contestado que "Sí", rellenar estos datos:

Opción 1: Que coincida siempre con:

Opción 2: Que no coincida nunca con:



RESPONSABLES DE LOS EQUIPOS

Datos del responsable 1			
Apellidos		Nombre:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
Correo electrónico:			

Datos del responsable 2: (si hubiera)			
Apellidos		Nombre:	
Teléfono 1:		Teléfono 2:	
Correo electrónico:			

DATOS DE JUGADORES/AS

	Apellidos y Nombre:	Fecha de nacimiento:	Empadronamiento (Sí/No)	Contratación de seguros extraordinarios (*) (Sí/No)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

(*): Facilitar aquí, si fuera proporcionado por la empresa adjudicataria, seguros extraordinarios a los de carácter obligatorio previstos en el contrato. Sobre estos seguros se informará expresamente de las coberturas y del coste de los mismos a los potenciales interesados.

RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN:

Idioma en el que quieres recibir el Reglamento y las Actas: Castellano – Euskera.
Elige una: quiero recibir la documentación por: correo electrónico / presencialmente mediante fotocopias en_____



CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Protección de Datos de Carácter Personal: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que vayan a ser utilizados con la finalidad de gestionar la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar cada temporada e informar, de una temporada a otra, sobre los procedimientos de inscripción a la misma. No se cederán datos salvo obligación legal. Las personas inscritas tienen el derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Toda la información sobre el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es.

2. La activación del protocolo de intervención frente a posibles casos de violencia en la Liga.

Con la finalidad de actuar frente a posibles casos de violencia en la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar, por exigencia del Art. 3m y 47 de la *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia* (BOE núm. 134, 05/06/2021), se establecerá un protocolo de actuación frente a posibles casos de violencia.

En el marco de este protocolo se establecen a continuación las medidas específicas para el tratamiento de datos personales.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDA:

 Ayuntamiento de Pamplona Iruñeko Udala		FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDA	
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:			
TELÉFONO:			
ASUNTO:			
El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de tratamiento de la información que se utilizara con la finalidad de gestionar las actuaciones derivadas del protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y la adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos, así como otros derechos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la política de privacidad de www.pamplona.es En el caso de que se suministren datos de terceras personas, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.			



FORMULARIO DE AMPLIACIÓN DE DATOS PARA CASOS GRAVES O MUY GRAVES:

		FORMULARIO DE AMPLIACIÓN DE DATOS PARA CASOS GRAVES Y MUY GRAVES					
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:							
SEXO:		MASCULINO		FEMENINO		OTRO	
EDAD:							
ROL:		JUGADOR/A		ENTRENADOR/A		ÁRBITRO/A	
		OTRO/A					
TELÉFONO:							
En caso de tratarse de una/un menor de edad, indicar los datos de contacto de su familia o de sus tutores/as legales.							
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA AGREDIDA							
SEXO:		MASCULINO		FEMENINO		OTRO	
EDAD:							
ROL:		JUGADOR/A		ENTRENADOR/A		ÁRBITRO/A	
		OTRO/A					
TELÉFONO:							
TIPO DE VIOLENCIA			Física		Psicológica		Insultos
	Sexual		Imagen datos		RRSS		Otra
PRESENTA LESIONES			Sí		NO		
DONDE							
Ha comunicado a algún organismo Sí/No, indicar a cuál							
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (Indicar las personas implicadas y conductas observadas, así como posibles testigos).							
SOLICITUD:							
Solicito el inicio del protocolo de actuación frente a la violencia del menor				Sí		No	
Firma:			Fecha:				

El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de tratamiento de la información que se utilizara con la finalidad de gestionar las actuaciones derivadas del protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y la adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos, así como otros derechos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la política de privacidad de www.pamplona.es



Anexo VII.- DOCUMENTO DE NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE QUIEN ACTUA COMO DELEGADO/A DE PROTECCIÓN

NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES DE QUIEN ACTÚA COMO DELEGADO/A DE PROTECCIÓN

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA – LIGA MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA ESCOLAR

D./Dña _____, mayor de edad, en calidad de concejal/a delegado/a de _____ del Ayuntamiento de Pamplona, con domicilio social en Pamplona, C/ _____, CIF núm. P- 312 010 0 G.

Que a los efectos del cumplimiento del Protocolo para la Protección de Menores frente a la violencia L.O.8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, designo a la persona cuyos datos se relacionan a continuación como DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE MENORES en la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar para la temporada _____, al considerar que reúne los requisitos para ello.

NOMBRE:	
DNI/ PASAPORTE	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN POSTAL DE CONTACTO:	
ENLACE WEB A LA INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN	

La persona designada ha aceptado el nombramiento, mediante su visto bueno al presente documento, con su compromiso a desempeñar el cargo de forma leal y acorde a las funciones que se establecen en el “Protocolo de Actuación Frente a posibles casos de violencia en la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar, temporada _____”.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, firmo la presente en

Pamplona, a _____ de _____ de 20_____

F.d.o: D./Dña Concejal/a Delegado/a del Área de _____

Vº Bº F.d.o: D./Dña. Delegado/a de Protección _____



Anexo VIII.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIAL MÍNIMO

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I. nº teléfono faxe-mail
.....por sí o en representación de (según proceda)
..... con domicilio enN.I.F. teléfono
.....fax

EXPONE:

Enterada del Pliego de cláusulas administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de la gestión de la Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar durante la temporada 2024-2025.

DECLARA:

Que la entidad por mí representada se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En Pamplona, a de de 20.....

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la concesionaria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO IX

DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO CONDICIONES EXIGIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.TeléfonoFaxe- mail..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF. y siendo adjudicataria del contrato para la organización de la liga de futbol sala escolar 2024/2025, DECLARA:

- Que tiene conocimiento del artículo 57 de la Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que exige como requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.

- Que, a tal efecto, tiene en su poder la acreditación de esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales respecto a las personas que prestaran sus servicios en el marco del presente contrato.

- Que esta documentación estará a disposición del Ayuntamiento de Pamplona durante toda la vigencia del contrato.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

Pamplona/Iruña, a de de

(Firma)